



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

#### HACE SABER:

Que en el proceso *ORDINARIO LABORAL* adelantado por el señor (a) Melis del Carmen Ríos Orta contra Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) radicado único No 08001310501220180019301, y *RADICADO INTERNO 70.159*.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)”

#### RESUELVE:

1. Modificar el numeral sexto y séptimo de la sentencia apelada y consultada, en el sentido de ordenar a Colpensiones que pague a la demandante Melis del Carmen Ríos \$34.204.815,40 y al demandante y Ángel David Ramos Ríos \$34.204.815,40, por concepto de mesadas causadas hasta mayo de 2023, más las que se sigan causando.

2. Confirmar en todo lo demás la sentencia de primera instancia, condenar en costas de segunda instancia a Colpensiones y devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen oportunamente.

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA...”

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, dieciséis (16) de agosto del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dieciocho (18) de agosto del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**IMRA**